

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 22 DE ABRIL DE 2026 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN EE.UU, DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2026-27.

Por Resolución Rectoral de 12 de diciembre de 2026 se publicó la convocatoria de ayudas para realizar estancias de investigación de estudiantes de doctorado y profesores de la UPM, en la Universidad de Berkeley (California), EEUU, durante el curso académico 2026-27.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en la base 5 en su sesión del día 13 de abril de 2026,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen a los adjudicatarios que más abajo se relacionan,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar la concesión de una ayuda a favor de los adjudicatarios indicados a continuación, en los términos establecidos en la resolución rectoral de 12 de diciembre de 2025.

Tabla 1.- PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS PDI

Apellido	Nombre	Escuela
GARCÍA CUESTA	ESTEBAN	ETSI INFORMÁTICOS
GÓMEZ MARTÍN	FRANCISCO	ETSI SISTEMAS INFORMÁTICOS
PERNAS SALOMÓN	RENE	ETSI SISTEMAS TELECOMUNICACIÓN

Tabla 2.- PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS DOCTORANDOS

Apellido	Nombre	Escuela
ANTUNEZ DURANGO	SANTIAGO	ETSI INDUSTRIALES
BACHILLER HERNÁNDEZ	JAIME	ETSI DE TELECOMUNICACIÓN
DE FRUTOS MENÉNDEZ	VIOLETA	ETS DE ARQUITECTURA
DELGADO ARROYO	DIEGO	ETSI INDUSTRIALES
PAZOS RODRÍGUEZ	LAURA	ETSI DE TELECOMUNICACIÓN
SÁNCHEZ SÁNCHEZ	CARLOS	ETSI DE AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO
SEGOVIA SAN BENITO	CARLOS	INEF
ZULUAGA AYSTA	JAGOBA	ETSI DE TELECOMUNICACIÓN

Tabla 3.- LISTA DE RESERVA DOCTORANDOS

Apellido	Nombre	Escuela
AYERBE PEREZ-PIÑAR	IGNACIO	ETSI INDUSTRIALES
GONZÁLEZ RABILERO	LAURA	ETS DE ARQUITECTURA
RODRÍGUEZ SEVILLANO	M ^a DOLORES	ETSI DE AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO
BARRERA GACIMARTIN	ALEJANDRO	INEF

La adjudicación final está condicionada a que se cumplan todos los requisitos señalados en la resolución rectoral de 12 de diciembre de 2026, así como a que se cumplan las condiciones de seguridad recomendadas por las autoridades competentes, especialmente por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación tanto en el país o región de destino como en países colindantes cuando puedan existir riesgos relacionados con una situación de conflicto interno o internacional.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su publicación, ante el Rector, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a fecha de la firma digital.
EL RECTOR,

Fdo.: Óscar García Suárez